



EXP-UNC: 0035148/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 AGO 2017.

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Esp. Silvia Bilesio en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática I, en lo referente a la calificación de las alumnas Romina Soledad AGUILERA y María Fernanda AGÜERO;

Y CONSIDERANDO:

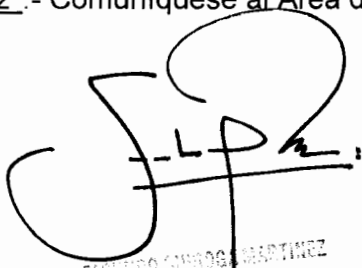
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna Romina Soledad AGUILERA con una calificación de seis (6) puntos y la alumna María Fernanda AGÜERO como AUSENTE en el Acta de Examen N° 35 Libro N° 404 de fecha 29 de junio de 2017 de la materia Matemática I, correspondiente a la Profesora Esp. Silvia Bilesio;

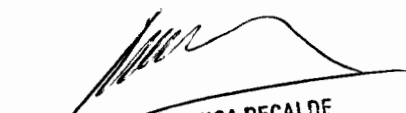
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Esp. Silvia Bilesio a rectificar el Acta de Examen N° 35 Libro N° 404 de fecha 29 de junio de 2017 de la materia Matemática I, en la cual la alumna Romina Soledad AGUILERA (Legajo N° 38039021) deberá figurar como AUSENTE y la alumna María Fernanda AGÜERO (Legajo N° 40677941) con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Gr. PABLO GIMENO MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

977